



Ayuntamiento de Camarenilla

BANDO

SOBRE LA COLABORACIÓN CIUDADANA ANTE RUIDOS MOLESTOS

Se pone en conocimiento de todos los vecinos que el descanso, la convivencia y el respeto entre la ciudadanía son una responsabilidad compartida.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de ruidos y convivencia ciudadana, se informa de que, siempre que se perciban ruidos molestos, música con un volumen excesivo o cualquier otra actividad que pueda alterar el descanso de los vecinos, es fundamental comunicarlo de forma inmediata a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Para ello, se ruega que, en el mismo momento en que se produzcan los hechos, se contacte con:

- **Policía Local**, cuando el servicio esté disponible.
- **Guardia Civil**, llamando al **062**.

Todas aquellas personas que se sientan afectados lo comuniquen al Ayuntamiento y presenten una queja formal por escrito en el formulario correspondiente, para que se pueda incorporar al expediente administrativo.

La comunicación inmediata permite que los agentes puedan comprobar los hechos en el momento en que se están produciendo y, en su caso, adoptar las medidas que correspondan conforme a la legislación vigente.

La colaboración de todos los vecinos es esencial para mantener un municipio más tranquilo, seguro y respetuoso con el derecho al descanso y a la convivencia.

Agradecemos de antemano la colaboración y responsabilidad de toda la ciudadanía.

Asimismo, se informa de que el día 21 se celebró en Camarenilla una reunión de seguridad con la presencia del Subdelegado del Gobierno, la Guardia Civil (Coronel de la zona, Comandante de la unidad, Teniente y Sargento del puesto de Bargas) y los alcaldes de las localidades de Bargas, Yuncillos y Recas. En dicha reunión se trataron, entre otros asuntos relacionados con temas de seguridad, los problemas ocasionados por los ruidos y la música en horario nocturno.

En Camarenilla, a 22 de septiembre de 2026

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo: José Manuel de Miguel
(Documento firmado digitalmente)

José Manuel de Miguel Gómez (1 de 1)
ALCALDE-PRESIDENTE
Firma: 22/09/2026
HASH: 91ef0c2e1b3748aba13c3f76f0bb06e



Cód. Validación: LCDS3NTYL4SDH44H7C4MSDAH
Verificación: <https://aytocamarenilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

